

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **074**

Fecha: 05/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 026 <b>2017 00691</b>	Ordinario	GERMAN TORRES LOZANO S.A.S.	FUNDACION SANTA FE	Auto resuelve Solicitud Parte demandante dejo transcurrir término en silencio. Por secretaría realicese la búsqueda de las documentales pendientes de adosar.	04/05/2023	
11001 31 03 027 <b>2021 00251</b>	Verbal	NEW LIGTH AMERICAS SAS	PESCADO INSTITUCIONAL SAS	Auto requiere Requierese al demandante aporte la constancia de entrega de las diligencias de notificación (Inc. 4 Art.292 CGP). Vencido el término judicial vuelvan las diligencias al Despacho para el impulso procesal subsiguiente).	04/05/2023	
11001 31 03 027 <b>2022 00338</b>	Ordinario	JOSE DARIO VARGAS MORA	JOSE GREGORIO SANCHEZ GALVEZ	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Aceptase la reforma de la demanda, en los términos del Art. 93 CGP, tener como vinculados a los registrados en auto. Para todos los efectos procesales córrase traslado de la reforma a la parte demandada conforme al Art.93-4 CGP.	04/05/2023	
11001 31 03 027 <b>2022 00338</b>	Ordinario	JOSE DARIO VARGAS MORA	JOSE GREGORIO SANCHEZ GALVEZ	Auto resuelve allanamiento Aceptase llamamiento en garantía de Centro Policlínico del Olaya SA a Allianz Seguros SA. Notifíquese en legal forma ley 2213 de 2022, secretaría controle términos.	04/05/2023	
11001 31 03 027 <b>2022 00338</b>	Ordinario	JOSE DARIO VARGAS MORA	JOSE GREGORIO SANCHEZ GALVEZ	Auto reconoce personería Tiénese por notificado a los demandados y se reconoce personería a la apoderada de sociedad Salud Total. Y se proroga el término procesal para resolver el litigio Art. 121 del CGP.	04/05/2023	
11001 31 03 027 <b>2023 00146</b>	Verbal	ANA ISABEL GALVIS	NELCY ESTELLA ALDANA VELOSA	Auto decide recurso Auto rechaza de plano recurso contra la providencia que inadmitió la demanda. En firme vuelva al Despacho para proveer.	04/05/2023	
11001 31 03 027 <b>2023 00155</b>	Tutelas	JORGE ELIECER ZAPATA VASQUEZ	COMANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL - COPER	Auto pone en conocimiento Auto pone en conocimiento respuesta de la parte accionada frente al cumplimiento del fallo.	04/05/2023	
11001 31 03 027 <b>2023 00193</b>	Verbal	LUIS ENRIQUE ROJAS CUELLAR	COMPAÑIA C.I. NOVA ENERGY S.A.S.	Auto inadmite demanda Se inadmite demanda para que sea subsanada dentro del término indicado en auto.	04/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 <b>2023 00213</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	RICHARD POLIN PEREZ	Auto ordena oficiar Por secretaría expidanse las comunicaciones a las entidades ordenadas en auto.	04/05/2023	
11001 31 03 027 <b>2023 00235</b>	Tutelas	NELLY PINEDA FLOREZ	PAGADOR EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	Auto admite demanda Auto admite a trámite acción constitucional. Notifíquese.	04/05/2023	
11001 31 03 038 <b>2009 00286</b>	Concordato	WILLIAM IGNACIO MALAGON AMON	INDETERMINADOS	Auto requiere Previamente a decidir sobre la cesión de los créditos, procease por quien funge como apoderado de la entidad financiera, aportense las documentales idóneas y demostrativas de las mismas.	04/05/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/05/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO

SECRETARIO